

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ESTRATÉGICOS PARA MATERIAL TEXTIL.

1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de verificación y los contratos que se suscriban.

2. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las siguientes empresas hicieron llegar sus documentos a la Secretaría General antes de las 10:30 a.m. del 24 de agosto de 2018:

No.	PROPONENTE
1	GROUP MLS S.A.S.
2	SUMIDAN
3	POLO TEXTILES

2.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, se concluye lo siguiente:

No	Oferente	Jurídico	Financiero	Técnico	Observación
1	GROUP MLS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	SUMIDAN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	POLO TEXTILES SAS	CUMPLE	No CUMPLE	No CUMPLE	NO HABILITADO

Los documentos presentados fueron verificados en sus aspectos Jurídico, Técnico y Financiero, por las áreas respectivas.

2.2. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en la Convocatoria.

1. GROUP MLS S.A.S.

Verificación Jurídica:



Ser revisó uno a uno los documentos aportados y cumple.

Verificación Técnica:

El proponente aporta tres certificados

Cuero y moda: Certificaciones no cumple con el rango de fecha requerido

Fondecum: Certificaciones no cumple con el rango de fecha requerido

La empresa cumple con un certificado del ministerio de defensa nacional (policía nacional).

3.1 CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

3.1.1 Experiencia Específica:

El oferente deberá acreditar, con hasta CINCO (5) certificaciones expedidas por la empresa contratante o mediante autocertificaciones acompañadas de facturas, que permitan evidenciar que en los últimos tres (3) años, contados hasta el día de la fecha de cierre del presente proceso, que ha celebrado contratos en los cuales ha distribuido, comercializado o elaborado cualquiera de los siguientes elementos: gorras, camisetas, chalecos, riñoneras, manos libres con marcación definida por el cliente.

Por estas razones, el proponente se encuentra técnicamente habilitado.

CONCLUSIÓN:

El proponente se encuentra habilitado.

2. SUMIDAN SAS

Verificación Jurídica:

Ser revisó uno a uno los documentos aportados y cumple

Verificación Técnica:

El proponente aporta 3 certificados:

Emtelco: La Certificación no cumple con el tiempo de vigencia solicitado en el pliego

Benedan: La Certificación no cumple con el tiempo de vigencia solicitado en el pliego

Servidotar: cumple

Por estas razones, el proponente se encuentra técnicamente habilitado.

CONCLUSIÓN:

El proponente se encuentra habilitado.

3. POLO TEXTILES SAS

Verificación Jurídica:

Ser revisó uno a uno los documentos aportados y cumple

Verificación Técnica:

El proponente aporta certificados:

Epm: no se tiene claridad sobre los artículos que contenía el KIT(se podría solicitar aclaración si cumpliera financieramente).

Intercolombia: El contrato que están certificando aun esta en ejecución. (se podría solicitar aclaración si cumpliera financieramente).

Por estas razones, el proponente no se encuentra técnicamente habilitado.

CONCLUSIÓN:

El proponente no CUMPLE financieramente por ende no se encuentra habilitado.

3. PLAZO PARA SUBSANAR Y PRESENTAR OBSERVACIONES

Los proponentes podrán subsanar y presentar observaciones al presente informe de verificación preliminar hasta las 17:00 horas del 3 de septiembre del presente año.

4. RADICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El sitio donde se pueden radicar las observaciones será en la Secretaría General de la Lotería de Medellín o al correo electrónico lvalencia@loteriademedellin.com.co.

(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ
Secretaría General

JUAN CAMILO RODRÍGUEZ PATIÑO
Subgerente Comercial y de Operaciones (E)

JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA
Subgerente Financiero

Proyectaron:

ADRIANA PÉREZ ÁLVAREZ
Profesional Universitaria

LUIS FERNANDO VALENCIA BARREIRO
Profesional Universitario